

Responsabilidad Social Universitaria: Un acercamiento conceptual.

Por: Carlos Luis Rivera PhD

Docente ITB, Ecuador

e-mail: carluisrivera@hotmail.com

Roger Martínez Isaac PhD

Docente Univ. Oriente, Cuba

e-mail: rogermisaac@gmail.com

Nahomi Rivera Correa

Universidad de Guayaquil

e-mail: e2nahomi@gmail.com

Resumen

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nace a partir de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La RSE hace referencia a las obligaciones y compromisos derivados del impacto que la actividad de las organizaciones produce en los ámbitos social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. Surge en un contexto en el que la sociedad demanda cambios en los negocios para que se involucren cada vez más en los problemas sociales. Dado que las universidades son también organizaciones que tienen impactos de diversa naturaleza en la sociedad y comunidades, la reflexión sobre responsabilidad social compete también al mundo universitario.

La RSU entonces, es el compromiso de la universidad ante las exigencias éticas de orientar sus actividades hacia el desarrollo sostenible, considerando el impacto ambiental y social que puedan tener estas. El presente trabajo busca desde la definición de la misión del ITB procurar la formación de personas libres, responsables y competentes que respondan a las exigencias de la realidad a fin de promover el bien común; se compromete y se involucra en las necesidades de la sociedad bajo la reflexión del “buen vivir” apostando por un desarrollo humano sostenible.

Estos cambios en el significado social, ético y político de la actividad científica no dejan incólume a la universidad. Esta tiene que enfrentar tres grandes cambios que ponen en tela de juicio su sentido, identidad y su legitimidad.

Introducción

Tal y como se indica en el Plan Nacional del Buen Vivir, la Educación Superior Universitaria de Ecuador 2017-2021, “la Educación Superior enfrenta nuevos y grandes retos, que **se derivan de las necesidades cambiantes que caracterizan la vida de este nuevo** milenio. La sociedad ecuatoriana, igual que las diferentes sociedades del mundo, se ha venido transformando rápida y profundamente en los últimos años, este fenómeno obliga a las organizaciones en general, y a las instituciones educativas en particular, a replantearse su quehacer para atender, en forma adecuada y oportuna las diversas expectativas de las personas en este tiempo”. (CONARE, 2006:iv)

Como aporte a ese gran desafío, la responsabilidad social universitaria (RSU), entendida como “una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible”, representa una oportunidad para replantear y analizar el quehacer de la educación superior. Es por ello que las universidades públicas y algunas privadas han iniciado una clara y activa discusión y reflexión sobre la RSU como estrategia para iniciar la transformación hacia una gestión comprometida con el capital social y el desarrollo humano sostenible. El objetivo es realizar esfuerzos que vinculen la enseñanza y la investigación con la participación social. (OEA, 2008:21)

En Ecuador, la responsabilidad social en general y la RSU en particular están apenas revelando su potencial para trascender la noción “filantrópica” y convertirse en un espacio de cooperación entre los múltiples actores del desarrollo. Esto permite plantear soluciones a los principales problemas o brechas económicas, sociales y ambientales de la economía global y nacional.

La educación superior ecuatoriana ha comprendido que el desarrollo tiene que estar sólidamente arraigado en formas democráticas de participación de todos los(a) ciudadanos(as) del país. Se ha entendido que la ética es un condicionante de la eficiencia económica y técnica y la educación superior está llamada a cumplirla.

Las universidades, sobre todo las públicas, han asumido que en conjunto con otras organizaciones públicas y privadas tienen una responsabilidad social compartida en la

construcción de sociedades más participativas y democráticas y el punto de encuentro es una ética de principios comunes.

La RSU se ha expresado de múltiples formas, por ejemplo, en el diseño y desarrollo de innovaciones educativas que se planean y realizan en el marco de situaciones emergentes, en cuya solicitud, diseño, ejecución y evaluación participan los sectores beneficiarios. Otro ejemplo se presenta en las altas autoridades de la Educación Superior pública que definen políticas a favor del desarrollo de proyectos sociales donde se vincula a la universidad con las empresas para crear comunidades de aprendizaje mutuo, de forma que se les permita al estudiantado y al cuerpo académico tener una mejor dinámica con los sectores productivos y los más vulnerables de la sociedad.

Una iniciativa en este sentido son el Trabajo de Vinculación con la Sociedad (TVS) y/o las prácticas dirigidas que se caracterizan por la articulación entre la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad. Estos trabajos incorporan a docentes y estudiantes que interactúan con la comunidad para buscar soluciones a sus problemas.

En el caso del ITB, puede mencionarse como el primer campus de atención médica de especialidades al servicio de la comunidad de forma gratuita y permanente, se destacan también los consultorios contables que ofrecen asesoramiento contable y administrativo en diferentes sitios de la provincia, de forma gratuita.

Finalmente, lo más importante es que la academia está comprendiendo que la RSU es una política de calidad ética y un proceso de autoaprendizaje organizacional, que tiene que ver con nuestro modo habitual de estar en el mundo. Es por ello que podemos y debemos como actores de la educación superior empezar a fomentar hábitos de vida más responsables y más comprometidos. Asumimos que la RSU es una oportunidad estratégica y un compromiso de todos y todas para construir una sociedad mejor.

DESARROLLO

La responsabilidad social inicia con una perspectiva meramente empresarial o corporativa, sin embargo, en la actualidad se plantea en todos ámbitos la necesidad de trascender esa concepción y plantear la responsabilidad social en un plano mucho más amplio, no exclusivo a las empresas sino a todas las organizaciones públicas, privadas, nacionales, internacionales, a la academia y todos los sectores sociales, independientemente de su naturaleza y que éstos asuman su responsabilidad social.

La responsabilidad social en el ámbito universitario no es un fenómeno nuevo, sino un proceso en construcción que se viene gestando desde el siglo pasado y que ha pasado por diversos momentos de auge y de consolidación.

Las instituciones de educación superior no pueden quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, ya que su espíritu es formar a los futuros profesionales que laborarán en empresas y organizaciones, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y promover una economía más sustentable con el ambiente. Los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado.

Es frente a ese escenario que la educación superior no puede quedarse alejada de la reflexión sobre responsabilidad social, porque como generadoras de **conocimiento y ciencia**, como formadoras de profesionales y como trasmisora de las lógicas mediante las cuales se aborda la realidad y el propio conocimiento tienen mayor responsabilidad con la sociedad.

En los nuevos contextos del saber ha surgido la necesidad de traspasar las barreras para dar cabida a nuevas disciplinas y a su vez a la vinculación, articulación y fusión de las mismas. Es en este sentido es que la responsabilidad social de la educación superior implica producción, investigación, docencia y extensión, constituyéndose esta obra en el primer paso de una iniciativa amplia e integral que aspira a desarrollar un diagnóstico, una estrategia y eventualmente un programa de Responsabilidad Social Universitaria como aporte del ITB, conducente a generar y adoptar en todos los ámbitos del quehacer universitario una política ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, ambientales que se genera en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible y la ética de tercera generación.

Pero qué es Responsabilidad Social!

La responsabilidad social es un compromiso serio y un esfuerzo conjunto que tienen que asumir todos los actores sociales, independientemente de su naturaleza, porque cada actor genera consecuencias en todos los niveles del desarrollo económico y es a través de la responsabilidad social que se puede incrementar y mejorar la competitividad empresarial, la calidad del empleo, el bienestar social y la sostenibilidad de todas de las sociedades. Y en este caso, las universidades no están exentas de esa responsabilidad.

La responsabilidad social desde la perspectiva universitaria

La responsabilidad social universitaria es un campo por construir, es por eso que pensar y actuar la responsabilidad social desde su ámbito más amplio, implica asumir una política de calidad ética del desempeño de la organización, que se ocupa de la gestión responsable de sus impactos generados dentro y fuera de la misma organización y/o empresa; para buscar soluciones continuas y efectivas a los problemas que se generan en la sociedad, en colaboración con las partes interesadas y/o afectadas.

La Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior en el Siglo XXI proclama entre las misiones y funciones de la Educación Superior “contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad a través de: formar profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables; constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente; promover generar y difundir conocimientos por medio de la investigación; contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas; y contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad. La visión de la educación superior debe ser concebida incluyendo los retos de la equidad de oportunidades de acceso, equidad de género, orientación fundada en la pertinencia, la calidad como fuente de formación y el perfeccionamiento profesional, la innovación en métodos educativos: pensamiento crítico y creatividad así como la calidad en el desempeño del personal y de los estudiantes” (UNESCO, 1998).

Como consecuencia de lo anterior, los dos principales propósitos académicos de la universidad son la formación humana y profesional y la construcción de nuevos conocimientos. En ese sentido, para poder atender esos propósitos, es menester que las universidades asuman la responsabilidad social universitaria como un compromiso de gestión y difusión del conocimiento, e inicien un proceso de cambio y transformación organizacional inclusiva, innovadora y creativa.

Como aporte a ese gran desafío que enfrenta la educación, la responsabilidad social universitaria entendida como “una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible a través, por ejemplo de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, representa una gran oportunidad para replantear y reflexionar sobre el quehacer de las universidades, (OEA-BID, 2008:21).

El enfoque de la responsabilidad social universitaria pretende aportar a la discusión y reflexión sobre los modelos de enseñanza-aprendizaje vigentes y despertar el interés para iniciar la transformación hacia una gestión comprometida con el capital social¹ y el desarrollo humano sostenible; de manera que se logre crear un vínculo estrecho entre la enseñanza y la investigación con la participación social.

Tradicionalmente, la universidad latinoamericana se concibe a sí misma, desde la Reforma de Córdoba, como organizada en tres partes articuladas: la formación, la investigación y la participación social que generalmente se ejecuta a través de los proyectos de extensión y proyección. No obstante, en la práctica, la articulación entre estas tres dimensiones y preocupaciones institucionales suele ser problemática: porque en muchos casos la participación social, traducida en extensión, transferencia de tecnología o proyección social voluntaria, tiene poco vínculo con el eje propiamente académico del binomio formación-investigación.

La responsabilidad social parte de una visión sistémica y holística del entorno del agente. La intencionalidad unívoca del agente voluntario se diluye ahí en un sistema complejo de retroacciones múltiples, de impactos en cadena (Valleys, 2011).

A partir de lo anterior, los principios y valores que orientan la responsabilidad social universitaria son:

- | | |
|---|---|
| a. Dignidad de la persona | f. Desarrollo sostenible y medio ambiente |
| b. Libertad | g. Aceptación y aprecio a la diversidad |
| c. Ciudadanía, democracia y participación | h. Compromiso con la verdad |
| d. Sociabilidad y solidaridad para la convivencia | i. Integridad |
| e. Bien común y equidad social | j. Excelencia, Interdependencia e interdisciplinariedad (Vallaey, 2011) |

La universidad actual requiere asumir la responsabilidad social en serio, como un enfoque de gestión y no como una actividad bien intencionada pero marginal, lo cual implica iniciar un proceso de transformación significativa donde se comiencen a establecer relevancias que permitan comprender al otro y tener claro que “la única y verdadera mundialización que estaría al servicio del género humano es la de la comprensión, la de la solidaridad intelectual y la moral de la humanidad.

Ejes de la responsabilidad social

De acuerdo con Vallaey (2008) producto de los impactos de la responsabilidad social universitaria se definen a su vez los siguientes cuatro ejes de gestión que son necesarios para formular estrategias y ejecutar acciones conducentes a ser socialmente responsable.

El **primer eje** se refiere a la gestión socialmente responsable de la organización que tiene que ver con el clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente.

El **segundo eje** se orienta a la gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas, organización curricular como metodologías didácticas.

Por su parte, el **tercer eje** aborda la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.

Y el **cuarto eje**, contempla la gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad.

Entonces, es a partir de lo anteriormente indicado que el enfoque de responsabilidad social universitaria invita a lo siguiente:

- a. Facilitar y estimular el trabajo colaborativo en redes
- b. Estimular el compromiso cívico y fomentar las relaciones solidaridades en y por la comunidad
- c. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
- d. Promover el intercambio de buenas prácticas sociales y ambientales
- e. Formar estudiantes agentes de desarrollo humano sostenible de su país.
- f. Gestionar adecuadamente los impactos de la universidad en el ámbito laboral, ambiental, educativo, cognitivo y social
- g. Producir conocimientos socialmente útiles
- h. Abrir la universidad hacia la sociedad y la sociedad hacia la universidad
- i. Promover iniciativas y proyectos de desarrollo que se dirijan tanto hacia dentro de la universidad como hacia fuera, y que sean sostenibles, es decir integrados al funcionamiento normal de la institución, por lo que deben de contribuir en una mejor formación y producción cognitiva.
- j. Facilitar alianzas estratégicas intersectoriales para la promoción del desarrollo sostenible
- k. Superar un enfoque meramente asistencial de ayuda a beneficiarios necesitados y empezar a hacer desarrollo de capacidades de verdad, creando relaciones horizontales entre socios.

Por lo que se podrían definir como objetivos de la RSU:

- Fortalecer las redes ya existentes -para intercambiar experiencias- y crear otras nuevas.
- Intentar formar parte de las soluciones, en lugar de quedarnos sólo en el diagnóstico que critica la realidad sin proponer nada para tratar mejorarla.
- Naturalizar la RSU: integrarla a la filosofía institucional.
- Formar graduados que no sólo logren un nivel de excelencia académica, sino que además se muestren comprometidos socialmente.

Conclusiones

Desde dar una sugerencia o colaborar con alguna donación, hasta involucrarse tomando decisiones y evaluando los resultados. La RSU exige dar un paso mucho más allá del cumplimiento de la obligación social tradicional de las universidades, que a grandes rasgos podría definirse como: “recibir estudiantes y reintegrarlos a la sociedad varios años después, como profesionales capacitados que cubran la demanda existente”.

Este paso comienza cuando la institución “socialmente sensible” escucha aquello que reclaman los propios educandos, docentes o comunidad, adaptándose a los cambios de las condiciones sociales, para brindar respuestas pragmáticas a corto y mediano plazo.

Sin embargo, el concepto de Responsabilidad Social llega un poco más lejos, ya que “añade el imperativo moral de hacer aquello que mejora la sociedad” Desde este enfoque, las universidades toman como obligación la persecución de metas de largo plazo en beneficio de toda la comunidad, tal como ocurre con algunas empresas que han adoptado una postura ecológica activista, mediante la cual respetan o defienden la Tierra y sus recursos naturales.

La RSU consiste en formar graduados cuyas metas laborales resulten compatibles con:

- El desarrollo sustentable de nuestra sociedad.
- La preservación del medio ambiente -o los recursos naturales- para las futuras generaciones.
- El respeto a la diversidad
- La disminución de las inequidades sociales.

El principal objetivo que perseguimos en ITB –tal como otras universidades con RSU- es la formación de excelentes profesionales que intervengan sin descuidar factores sociales, medioambientales y éticos.

La RSU surge ante la sensación de impotencia por no poder dar respuestas individuales a los complejos problemas sociales. Desde esta mirada esperanzadora, cada uno, con el hilo de sus conocimientos o experiencias, puede participar en el tejido de redes, tratando de evitar las intercepciones (incomunicaciones, aislamientos) y propiciando -en cambio- múltiples intersecciones, nudos, encuentros...

En conclusión: como decíamos al comienzo medir la Responsabilidad Social de la educación superior es una tarea que recién comienza y exige un cierto valor y audacia para romper las siempre presentes inercias de lo tradicional frente a lo nuevo, ya que, al igual que el conocimiento en busca permanente de verdad, estamos llamados a renovar y profundizar en la misión que como universidades tenemos por y hacia la sociedad o sociedades a las cuales nos debemos.

Las personas podemos ser o no responsables frente al mundo que nos rodea. Dado que la universidad está formada por personas, la RSU es simplemente el compromiso de quienes la conformamos.

Bibliografía.

1. Francois Vallaeys (2006) programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.
2. Kliskberg, B. (2002). Capital social y desarrollo local. En II Simposio de Responsabilidad Social. Caracas.
3. Kristensen, J. (2001), "Corporate social responsibility and new social partnerships" en C. Kjaergaard y S. Westphalen, (editors) (2001), ***From collective bargaining to social partnership***, ed. The Copenhagen Centre, Copenhagen. Disponible en versión pdf en : www.copenhagencentre.org
4. Martínez de C., Cynthia (2005) "Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo" La Universidad del Zulia. Editorial EDILUZ. Maracaibo Venezuela
5. Material del curso Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU brindado por el Portal Educativo de las Américas, (OEA-BID: 2008)

6. Martínez Martín, Miquel, Buxarrais Estrada María Rosa y Bara Francisco Esteban. (2002) La universidad como espacio de aprendizaje ético. En Revista Iberoamericana de Educación de la OEI, número 29, "Ética y formación universitaria" (Mayo-Agosto 2002).
7. Panorama Social de América Latina 2008, Síntesis. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
Página <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008-SintesisLanzamiento.pdf>
8. Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, Ecuador.
9. Raga, J.T. (2008) "Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades" En Experiencias y consecuencias de la evaluación universitaria (estrategias de mejora en la gestión), Michavila, F (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid
10. Revista Iberoamericana de Educación Superior. Volume 5, Issue 12, 2014, Pages 105-117
11. Tunnermann, C. (2.000). Universidad y Sociedad. Balance Histórico y Perspectivas Desde Latinoamérica. .Primera Edición. Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
12. Vallaey, François. (2008). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/index.php?blogid=353>
13. www.redivu.org/bibl_documentos.php?docID=K
14. Tapia, Nieves. Fortalezas y debilidades de la labor del voluntariado universitario en América Latina, pp. Disponible en la biblioteca virtual de la REDIVU: www.redivu.org